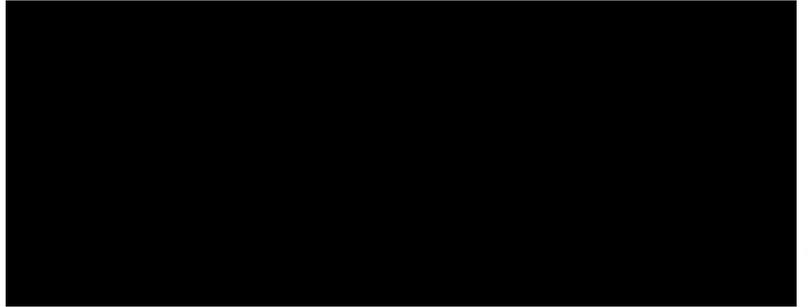




EMT MADRID



Asunto: Resolución de la solicitud de acceso a la información pública con el número de expediente 213/2023/[REDACTED].

Con fecha de 29 de junio de 2023 y número de anotación 2023/[REDACTED], ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento de Madrid una solicitud de acceso a la información pública presentada por usted al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Dicha solicitud se recibe el día 3 de julio de 2023 en la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (en adelante, EMT).

El objeto de la solicitud es el acceso a la siguiente información:

"Detalle, estación por estación, de las que estaciones de anclaje bicimad que serán instaladas en el Distrito Vicálvaro, así como de la fecha prevista para su instalación y puesta en funcionamiento."

Motivo (opcional):

No se especifica.

Tras el análisis efectuado de su solicitud, de acuerdo con lo previsto en la mencionada Ley 19/2013,

RESUELVO

ESTIMAR su solicitud de acceso a la información pública que dio lugar al expediente 213/2023/[REDACTED] y, al objeto de dar contestación a la misma, le comunicamos que las direcciones de las ubicaciones de las nuevas estaciones, que con motivo de la ampliación del servicio de alquiler público de bicicletas eléctricas BiciMAD, en este momento está previsto instalar en el distrito de Vicálvaro:

Barrio	Ubicación Propuesta
Casco histórico de Vicálvaro	Avenida de Daroca, 321
Casco histórico de Vicálvaro	Avenida Real, 3
Casco histórico de Vicálvaro	Calle de San Cipriano, 39
Casco histórico de Vicálvaro	Calle de Villablanca, frente al N.º 85
Casco histórico de Vicálvaro	Calle de Villablanca, 7
Casco histórico de Vicálvaro	Calle de Villardondiego, frente al N.º 32
Valdebernardo	Calle de la Ladera de Los Almendros, entre N.º 2 y N.º 6
Valdebernardo	Calle de los Pinillas, 19
Valdebernardo	Calle de los Pinillas, s/n
Valderrivas	Avenida de la Aurora Boreal, 28
Valderrivas	Calle del Molino Viejo, frente al N.º 14
Valderrivas	Calle de San Cipriano, 71

Está previsto que todas las estaciones estén instaladas antes del 30 de septiembre de 2023.

Es importante indicar que, debido a condicionantes técnicos en el proceso de instalación o energización, alguna de las ubicaciones puede ser modificada, así como prorrogarse la fecha prevista de finalización de las instalaciones.

Actualmente ya se encuentran activas las siguientes estaciones en el distrito de Vicálvaro:

N.º Estación	Barrio	Ubicación Propuesta
462	Casco histórico de Vicálvaro	Calle de los Gallegos, 27
463	Casco histórico de Vicálvaro	Calle de Casarreina, 18



Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, reclamación en el plazo de un mes ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, o bien, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.5, 23.1 24 y disposición adicional cuarta de la Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Madrid, 21 de julio de 2023



DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Alfonso Sánchez Vicente